



**PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL – HIPOTECA
RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00205-00**

Al despacho de la señora Juez informando que la apoderada de la parte demandante solicita se remita nuevamente el oficio que comunica el embargo de bien inmueble a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, marzo 2 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisada la constancia Secretarial que antecede, y en aras de garantizar el efectivo acceso a la administración judicial, se ordena que por Secretaría se haga nuevamente remisión del oficio No. 742 del 22 de abril de 2021 dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos de Bucaramanga

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 032 del 03 de marzo de 2022.

KAM